Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **14 de noviembre de 2022.**

VISTO el Expediente MPA-E-46332-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición e instalación de paneles y puerta vidriada de policloruro de vinilo (PVC), para el cerramiento y aislamiento del área donde se encuentra el rack de telecomunicaciones de la Dirección de Sistemas dependiente de la Secretaría de Industria.

Que en orden 33 se incorpora cuadro comparativo de ofertas.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a orden 35 el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma SAN ROMAN Leandro, CUIT N° 20-21589589-1 por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 320.000,00.-), por tratarse de un único oferente y cumplir con lo requerido por el área.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1017, artículo 1° y N° 1015, artículo 18, inciso l) y N° 1399, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 4549/19.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa – Compulsa Abreviada y adjudicar a la firma SAN ROMAN Leandro, CUIT N° 20-21589589-1 por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 320.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera - M. P. y A. a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria 8062UG, UC8062, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. I. Nº 101/22.-

Juan Manuel Casco
Subsecretario de Industria
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por CASCO Juan Manuel
Fecha: 2022.11.14 14:47:46 -03'00'